

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1687** TALGO, S.A.

El Consejo de Administración de Talgo, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, que se celebrará en el Paseo del Tren Talgo, número 2, 28290 Las Matas, Madrid, el martes día 9 de mayo de 2017, a las 16:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 10 de mayo de 2017. Se hace constar que, con toda probabilidad, la Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria en el día y lugar antes indicados. Las mesas de registro de accionistas estarán abiertas con dos horas de antelación al inicio de la celebración de la misma.

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2016.

Segundo.- Aprobación de los informes de gestión individual de la sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Quinto.- Aumento de capital social por importe determinable, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de trescientas una milésima de euro (0,301€) de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita de acciones a la propia Sociedad a un precio garantizado o en el mercado. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución para, entre otras cuestiones, señalar la fecha en la que el aumento de capital deba llevarse a efecto y dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Sexto.- Reducción de capital social mediante la amortización de un máximo de 2.500.000 acciones propias representativas del 1,83% del capital social actual de la Sociedad. Delegación de facultades en el consejo de administración, con expresa facultad de sustitución, para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Octavo.- Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2016.

Noveno.- Aprobación, en su caso, de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2017.

#### Derecho de Asistencia

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, podrán asistir y participar en la Junta General de Accionistas, con los derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta no más tarde del día 4 o 5 de abril de 2017, según la Junta General de Accionistas se celebre en primera o en segunda convocatoria, respectivamente.

A cada accionista que pueda asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia personal o de representación o de voto a distancia, en la que constará el número de acciones de las que es titular así como de los votos que correspondan.

#### Derecho de Representación y Voto a distancia

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación o emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria, por escrito, mediante la entrega de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada en las oficinas de la Sociedad, mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal a la dirección Paseo del Tren Talgo, número 2, 28290 Las Matas, Madrid, o mediante la comunicación electrónica emitida a través de la aplicación informática disponible en la página web corporativa ([www.talgo.com](http://www.talgo.com)).

Las delegaciones y votos a distancia emitidos mediante correspondencia postal o electrónica habrán de recibirse por la Sociedad, como regla general, antes de las 24:00 horas del día 8 o 9 de mayo de 2017, según la Junta General de Accionistas se celebre en primera o en segunda convocatoria, respectivamente.

Hasta el día 4 de abril de 2017, inclusive, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria y de los informes del auditor sobre las Cuentas Anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016.

#### Documentación Disponible

A partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas tienen a su disposición en la página web corporativa ([www.talgo.com](http://www.talgo.com)) de forma ininterrumpida, la documentación e información que se relaciona a continuación:

- (1) Este anuncio de convocatoria.
- (2) Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

(3) Texto íntegro de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria, junto con los respectivos informes del Consejo de Administración legalmente requeridos o que, de otro modo, se han considerado convenientes.

(4) Cuentas Anuales individuales de la Sociedad y las consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2016 y los respectivos informes de auditoría.

(5) Informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2016.

(6) Declaración de responsabilidad de los consejeros prevista en el artículo 124 de la Ley Mercado de Valores que, junto con los documentos señalados en los dos puntos anteriores, constituye el Informe financiero anual correspondiente al ejercicio 2016.

(7) Informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2016.

(8) Informe anual sobre remuneración de los consejeros correspondiente al ejercicio 2016.

(9) Memoria anual de actividades de las comisiones consultivas del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2016.

(10) Informe anual 2016 de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de TALGO, S.A. sobre independencia de los auditores de cuentas.

(11) Información relativa al número total de acciones y derechos de voto en la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria.

(12) Número total de acciones y derechos de voto a fecha de convocatoria.

(13) Normas de acceso y funcionamiento del Foro electrónico de accionistas.

Además, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de las Cuentas Anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes, junto con los respectivos informes de auditoría, correspondientes al ejercicio 2016, de las propuestas de acuerdo y de los preceptivos informes de los administradores, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General de Accionistas deba ponerse necesariamente a su disposición.

#### Complemento de Convocatoria y Derecho de Información

Durante los cinco días siguientes a la fecha de publicación de esta anuncio, inclusive, los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social podrán: (i) solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno a más puntos en su Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada, así como (ii) presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la convocatoria. El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad.

El ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación, voto a distancia, solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria y presentación de propuestas fundamentadas de acuerdo se realizarán conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento de la Junta disponible en la página web de la compañía ([www.talgo.com](http://www.talgo.com)).

#### Foro Electrónico de Accionistas

A partir de la fecha de publicación de la convocatoria, se habilitará un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la sociedad [www.talgo.com](http://www.talgo.com), con el

fin de facilitar la comunicación entre accionistas de la Sociedad previamente a la celebración de la Junta. Las normas de acceso y funcionamiento se publicarán en la página web de la Sociedad.

#### Intervención de Notario

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas.

#### Protección de datos

Para facilitar su seguimiento y adecuada difusión, el desarrollo de todo o parte de la Junta General de Accionistas podrá ser objeto de grabación y retrasmisión audiovisual y estar disponible al público a través de la página web corporativa de la Sociedad ([www.talgot.com](http://www.talgot.com)). Por el hecho de acceder al local de celebración de la Junta General de Accionistas, el asistente presta su consentimiento para la captación y reproducción de imágenes de su persona y para el tratamiento de sus datos personales a través de dichos medios.

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto) o que sean facilitados tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la Ley, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial (incluyendo, sin limitación, la convocatoria y celebración del Día del Accionista y de la Junta General de Accionistas y su difusión). A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad. Estos datos serán facilitados al notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas.

El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por la Sociedad. Dichos derechos podrán ser ejercitados con arreglo a lo dispuesto en la Ley, dirigiendo un escrito a TALGO, S.A. (dirección: Paseo del Tren Talgo número 2, 28290 Las Matas, Madrid).

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional.

Las Rozas, 30 de marzo de 2017.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A170024447-1